



BASES TECNICAS

Versión: 0
Fecha: 17/08/2015
Página: 1 de 5

BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA N° 02/2016 PARA CONTRATO
MARCO DE CASCOS DE INTERFACE INCENDIOS FORESTALES Y RESCATE
EN 16471-16473 / 2014 PARA BOMBEROS

1. REQUISITOS GENERALES

Table with 2 columns: Item (e.g., 1.1 Material, 1.2 Tipo de Cotización) and Description (e.g., Cascos para intervención en interface de incendios forestales y rescate norma EN 16471 – 16473 / 2014).

2. DEFINICIONES

Table with 2 columns: Item (e.g., 2.1 Contrato Marco, 2.2 Muestra) and Definition (e.g., Proceso a través del cual se realiza un contrato con el proveedor o proveedores seleccionados para ser abastecido del bien licitado por el período establecido en las bases técnicas y bases administrativas).

Approval table with 4 columns: Elaborado por (Pablo Pizarro Rodríguez), Revisado por (Contratoria), Revisado por (Departamento Jurídico), and Aprobado por (Gerencia General).



BASES TECNICAS

Versión: 0
Fecha: 17/08/2015
Página: 2 de 5


	material Bomberil.
2.5 Vigente	Periodo de tiempo durante el cual un documento está en vigencia (valido) o documento que certifica que un convenio, contrato o sociedad se encuentra en vigencia, en lo referente a esta definición, los documentos solicitados, no pueden tener una antigüedad superior a 1 año al momento de presentarlo para un proceso de licitación.
2.6 Termino "Debe"	El término implica que es un requisito de obligado cumplimiento.
2.7 Termino "podría" o "debería"	Términos usados para sugerir una acción.
2.8 Ensayo	Probar, reconocer algo antes de usarlo, Hacer una prueba o varias pruebas para comprobar características, prestaciones, funciones, resistencias, etc.
2.9 Embalaje	Disposición para la recepción y distribución de los bienes adquiridos, en cajas, fardos, tarros, etc., en nuestro centro de distribución.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS

3.1 Construcción	Cubierta externa resistente a impacto y calor según norma EN 16471-16473 / 2014	OBLIGATORIO
	Debe contar con arnés y barboquejo ajustable, hebilla automática – enganche rápido	OBLIGATORIO
3.2 Tallas	Debe indicar tamaños disponibles con certificado del fabricante en original y vigente	OBLIGATORIO
3.3 Colores	Los colores que se solicitaran una vez adjudicado los cascos, serán solamente en amarillo, azul, rojo y fotoluminiscente, las muestras pueden ser en cualquiera de estos colores	OBLIGATORIO
3.4 Accesorios	El casco debe contar con antiparras y cubrenucas certificadas para incendios por el fabricante en original y vigente	OBLIGATORIO
	Debe indicar accesorios que se le pueden instalar al caso, como linternas, protector auditivo, protector de motosierras, etc.	OBLIGATORIO
3.5 Valor	Debe valorizar los accesorios que no sean obligatorios, en caso de ser necesario la JNCB podrá adquirir estos accesorios como parte de sus órdenes de compra para cascos al valor indicado en la oferta	OBLIGATORIO
3.6 Peso	Indicar peso del casco con todos sus accesorios, y el peso del casco solicitado como muestra (con antiparras y cubrenucas) ambos pesos deben ser iguales el peso indicado por el fabricante y el señalado en el descriptivo técnico	OBLIGATORIO
3.7 Logo Institucional	Debe colocar el logo Institucional en el sector frontal superior del casco. En el caso de la muestra puede entregar una maqueta, debe indicar tamaño y técnica a utilizar para colocar el logo Institucional, si es una maqueta	OBLIGATORIO

J.N.C.B.
Pablo Pizarro Rodríguez

Elaborado por Departamento Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado por GERENCIA Gerente General
---------------------------------------	-----------------------------	---------------------------------------	---

	BASES TECNICAS	Versión: 0 Fecha: 17/08/2015 Página: 3 de 5
---	-----------------------	---


3.8 Bomberos de Chile	El casco debe llevar la leyenda "Bomberos de Chile", etiqueta o adhesivo que no sea removible (banda reflectante o autoadhesivo) sobre la concha o cubierta. En el caso de la muestra puede presentar una maqueta.	OBLIGATORIO
3.9 Embalaje	Los bienes adquiridos deben venir embalados en forma individual y el paletizado debe ser por color del bien, en ningún caso se aceptaran pallets combinados. Además indicado por los 4 costados el color y cantidad de casco por pallets El no cumplimiento de este requisito será causal de multas al ser recepcionado en el centro de distribución JNCB	OBLIGATORIO

Garantía:	El plazo mínimo de garantía aceptado será de 2 años, a partir de la entrega del bien al Cuerpo de Bomberos respectivo, según lo establecido en las bases administrativas, la que deberá expresarse en años completos en la oferta técnica.	OBLIGATORIO
------------------	--	--------------------

4. REQUERIMIENTOS DE SERVICIO TÉCNICO

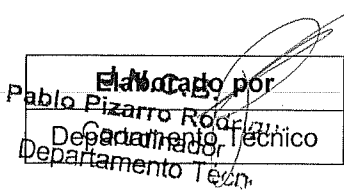


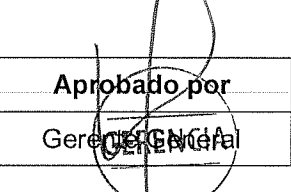
4.1 El fabricante del equipo ofertado, debe garantizar servicio técnico permanente en Chile, este servicio, podrá entregarse por intermedio de un representante o agente autorizado en Chile, el que debe contar con un contrato de representación o prestación de servicios con el fabricante. Al momento de la presentación de la oferta técnica, debe adjuntar la documentación pertinente que acredite tal condición en el sobre de oferta técnica.	OBLIGATORIO
4.2 El Servicio técnico debe contar con el equipamiento necesario para la prestación del servicio técnico que incluya el diagnóstico, reparación y mantención de los equipos.	OBLIGATORIO
4.3 El oferente debe contar con stock permanente de repuestos usuales para el mantenimiento normal de acuerdo a la experiencia del fabricante, para el servicio técnico de los equipos. Lo cual debe acreditar mediante una carta compromiso. En caso de no contar con un repuesto inusual en forma local, debe obtenerlo en un plazo no mayor a 15 días corridos.	OBLIGATORIO
4.4 Una vez ofertados los equipos, el oferente proporcionará las facilidades necesarias para que personal de la Junta Nacional efectúen visitas técnicas sin aviso previo al servicio técnico, pudiendo solicitar acceso a todo lo señalado en estas bases técnicas.	OBLIGATORIO
4.5 El oferente debe indicar la garantía del equipo y las mantenciones a las que debe ser sometido, señalando claramente la periodicidad y los trámites necesarios que se deben realizar para hacer efectiva la garantía.	OBLIGATORIO
4.6 Debe acreditar, mediante certificado del fabricante, que el servicio técnico se encuentra autorizado por éste; debe contar con un técnico. Este requerimiento podrá ser verificado al momento de realizar visita indicada en el 4.4 de estos requerimientos.	OBLIGATORIO

Elaborado por Pablo Pizarro Rodríguez Departamento Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado por Gerente General
---	------------------------------------	--	--

	BASES TECNICAS	Versión: 0 Fecha: 17/08/2015 Página: 4 de 5
---	-----------------------	---

4.7 El fabricante o representante debe emitir un listado valorizado con los costos por reparación o reposición de piezas más comunes de recambio propuestas por la empresa, incluida la mano de obra, de acuerdo a experiencia del fabricante.	OBLIGATORIO
---	--------------------

5. OTROS REQUISITOS	
5.1 Debe indicar peso y dimensiones del bien ofertado.	OBLIGATORIO
5.2 Debe acompañar manuales o descriptivos técnicos en español, dicho manual debe ser presentado en el sobre de oferta técnica. Se debe obligatoriamente acompañar un manual de uso y operación en español, para cada equipo adjudicado. Además este manual debe acompañar protocolo que señale claramente cómo se accede al servicio técnico (dirección, correo electrónico, teléfono, etc.), igualmente debe adjuntar en el mismo manual como se accede, en que plazos y que cubre la garantía del bien adquirido.	OBLIGATORIO
5.3 El descriptivo técnico, manual de uso y operación, instrucciones de limpieza e información de servicio técnico, en español, debe acompañar adicionalmente toda la información en formato digital word o pdf en un medio de almacenamiento electrónico (CD o pendrive).	OBLIGATORIO
5.4 Debe acompañar certificaciones según corresponda, los documentos deben ser en original y vigente, no se aceptaran fotocopias o escáner	OBLIGATORIO
5.5 En caso de no ser adjudicado, la o las muestras que se entreguen para su evaluación, deben ser retiradas en un plazo máximo de 30 días corridos, contados desde la respectiva notificación, esto previa coordinación con el Departamento Técnico. De lo contrario serán dispuestas en nuestro centro de distribución y no serán reintegradas.	OBLIGATORIO
5.6 Las muestras del oferente que se adjudique el contrato, permanecerán en poder del Departamento Técnico JNCB hasta la finalización del contrato.	OBLIGATORIO
5.7 Debe incluir listado valorizado en la oferta técnica de todos los accesorios que se le puedan incorporar a las unidades licitadas	OBLIGATORIO
5.8 Toda la información requerida en estas bases técnicas, debe venir contenida en un archivador catálogo de dos anillos con separadores ordenado por cada ítem dentro del sobre N°1, el cual debe ser correlativo con la planilla de cumplimiento. Toda información adicional que no sea materia de la oferta técnica, como publicidad será devuelta.	OBLIGATORIO

Elaborado por  Pablo Pizarro Rodríguez Departamento Técnico	Revisado por  Contraloría	Revisado por  Departamento Jurídico	Aprobado por  Gerencia General
---	--	---	---